

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2013, acordó inicialmente proceder a la separación de este Ayuntamiento de la Mancomunidad de Servicios Culturales de la Sierra Norte de Madrid.

Lo que se hace público, para que aquellos que se consideren interesados y por plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno del Ayuntamiento.

Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, a 26 de enero de 2013.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/2.999/13)

